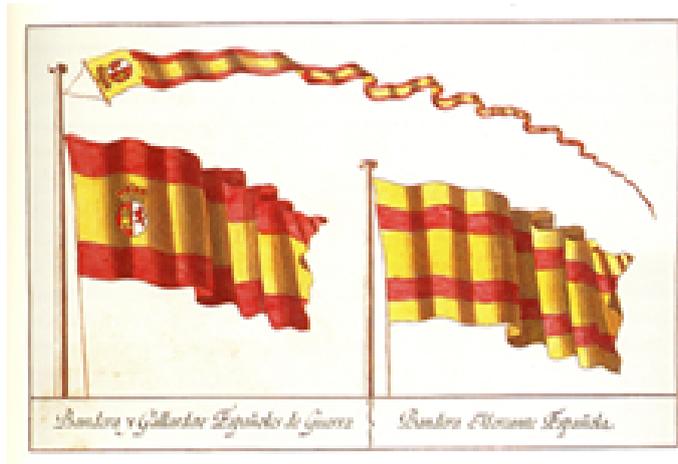


# PIEZA DESTACADA

## SEGUNDO TRIMESTRE 2021

### HERÁLDICA DE LA BANDERA NACIONAL

En la pieza destacada de este trimestre proponemos al visitante el estudio iconográfico de uno de los símbolos del Estado Español: la bandera. El estudio de las banderas es conocido bajo el nombre de vexilología, que comprende una extensa historia y una notable evolución basados en la representación de los valores e intereses nacionales.



La normativa vigente sobre la composición y color de la bandera nacional parte del artículo 4.1 de la Constitución Española que establece que “la bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas”, promulgándose posteriormente la Ley 39/1981 en la que se regula el uso de la bandera de España y se dictamina que se usará con el nuevo escudo que quedó definido también por Ley ese mismo año. En esta pieza vamos a estudiar los elementos gráficos constituyentes de la bandera nacional: los colores, las columnas, «Plus Ultra», cuartelados del escudo y la corona.

En un principio, las banderas eran un símbolo empleado por los ejércitos como soporte visible para dar órdenes. Históricamente, el Ejército español empleó diversas banderas, pero el origen de los colores de la bandera nacional se da por la sustitución del color blanco, que era el color que representaba a España. Antiguamente, tanto las flotas navales españolas como las de otros países, empleaban la bandera blanca para representarse y al haber grandes distancias en altamar ocasionaban confusión. Por este motivo Carlos III generó un concurso para diseñar la nueva bandera para la Marina de Guerra empleando colores llamativos y distinguibles en altamar, sobre los que colocar las armas reales.

Entre algunos de los motivos por los cuales se eligieron estos colores destaca que el amarillo representa el oro de las Américas y el rojo a la sangre que han derramado los españoles por los diversos conflictos y guerras para defender la unidad nacional, siendo este color un homenaje a todos los españoles caídos y que han dado su sangre por la nación.



Sobre los colores, rojo y amarillo, se coloca el escudo, cuyo proceso de formación ha ido variando a lo largo de la historia. Las columnas hacen referencia al mito griego de Hércules, quien durante uno de sus doce trabajos separó Europa de África con su descomunal fuerza y levantó dos pilares a ambos lados del estrecho de Gibraltar para delimitar el fin del mundo.

Carlos I fue el primer monarca en incluir las columnas en el escudo y, además, éstas están acompañadas del lema «Plus Ultra» que hace referencia a la enorme expansión territorial tras el descubrimiento de América. No obstante, las columnas están rematadas por coronas distintas: la columna de la derecha posee una corona imperial que representa el gran imperio de Carlos I y la columna de la izquierda posee una corona real representando a la casa real de España. Referente al mito de Hércules, se estableció sobre el cuerpo de las columnas la expresión «Non Plus Ultra» significando «nada más allá».

Sin embargo, tras el descubrimiento de América por Cristóbal Colón se encontró que sí había tierra más allá de los confines establecidos por nuestros antecesores, por lo que se tuvo que cambiar la expresión por «Plus Ultra». El rey y emperador Carlos I, persuadido por el médico y consejero personal Luigi Marliano, incorporó este lema en las columnas homenajeando la gran extensión de los territorios españoles. Posteriormente, tanto las columnas como la representación del «Plus Ultra» desaparecieron con Felipe II, y no volvieron a aparecer hasta la dinastía de los reyes Borbones en el siglo XVIII.



El escudo está cuartelado y hace mención a los cinco antiguos reinos de España: Castilla, León, Aragón, Navarra y Granada. Estas representaciones, en su mayoría, son figuras parlantes. El castillo dorado representa al Reino de Castilla aludiendo a todas las fortificaciones presentes en estas tierras. Por otro lado, el león representa al Reino de León que alude a las colonizaciones leonesas de la Legio VII Gemina Felix romana. Este símbolo se empleó en el siglo XII por los reyes asturianos, tanto el animal como el color empleado, púrpura, son símbolos de realeza y soberanía regia



El Reino de Aragón es reconocido por el empleo de los palos de gules sobre fondo dorado cuyo origen aún sigue siendo un misterio por las numerosas leyendas; probablemente, cada palo pudiera aludir a cada uno de los reinos que configuraban la Alianza Aragonesa o que los colores empleados fueron tomados como emblema de los colores papales como expresión de la condición de feudatarios de los monarcas aragoneses.



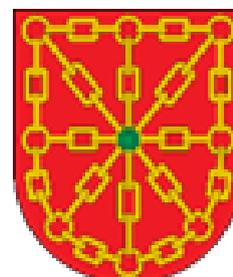
**Castilla**



**Aragón**



**León**



**Navarra**

Inicialmente, el Reino de Navarra era un águila, pero a mediados del siglo XIV se sustituyó el águila por las cadenas. El origen de este emblema hace referencia a la batalla de las Navas de Tolosa (1212) donde Sancho VII de Navarra cortó las cadenas que protegían al califa almohade, Muhammad An-Nasir, y se apoderó de la esmeralda que llevaba en su turbante. El Reino de Granada es una figura parlante que alude al nombre propio del reino y de la ciudad; fue introducido en el escudo real por los Reyes Católicos. Este emblema está colocado debajo estratégicamente referenciando que este reino está bajo la soberanía de los reinos españoles. La Flor de Lis, en el centro, representa a la Casa de Borbón, actuales reyes de España. Consiste en la representación gráfica de la flor de lirio que simboliza la fe (hoja central) y la sabiduría y caballería (hojas laterales), siendo las virtudes para que el reino no caiga en desolación. No obstante, fue Carlos V de Francia quien fijó el número de tres flores de lis en el blasón que representa a su vez a la Santísima Trinidad. Por último, la corona real que encabeza el escudo alude a que todos los reinos están bajo la soberanía de la monarquía española.



**Granada**



**Flor de Lis**



**Corona Real**



El uso de la Bandera de España está regulado actualmente por la Ley 39/1981, de 28 de octubre, la cual en su artículo 1º establece: “La bandera de España simboliza la nación; es signo de la soberanía, independencia, unidad e integridad de la patria y representa los valores superiores expresados en la Constitución”.

Junto con el Escudo y el Himno Nacional, constituye uno de los tres símbolos básicos del Estado Español. Más allá de ser un mero trozo de tela, debemos recordar que es la bandera de toda la ciudadanía de España y, en este sentido, despierta un sentimiento de fraternidad y orgullo histórico para todos los españoles.

**María Paloma Coello López**  
**Licenciada en Conservación y Restauración**

